ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05149-2026-U

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

E D I C T O

Por decreto del Delegado del Área de Gobierno de Impulso Económico, Empleo y Capital Humano de 23 de noviembre de 2026 se ha elevado a definitivo el acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de octubre de aprobación del expediente de Modificación de Créditos número 3P/2026 por Suplementos de Crédito del Presupuesto del año 2026 por una cuantía total de 1.850.000,00 euros que corresponden a destinos del superávit en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 5 del Real Decreto-ley 13/2026, de 2 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial cuya financiación se realiza con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales Ajustado en los términos y cuantías que se deducen de la Liquidación del Presupuesto del año 2025 aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2026, destinándose, por una parte, la cantidad de 1.000.000,00 euros para hacer frente a la amortización anticipada de operaciones de crédito de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12.5 y 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, por otra, el importe de 850.000,00 euros a los Suplementos de Crédito de las aplicaciones de intereses de préstamo y de adecuación de instalaciones deportivas, acuerdo que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 131 de 31 de octubre a efectos de interposición de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna alegación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva que contiene las modificaciones introducidas en los Capítulos del Estado de Gastos según el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3P/2026

INCREMENTO EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
3	Gastos financieros	100.000,00
6	Inversiones reales	750.000,00
9	Pasivos financieros	1.000.000,00
TOTAL INCREMENTO GASTOS		1.850.000,00

FINANCIACIÓN		
REMANENTE DE TESORERÍA		
87000	Para Gastos Generales	1.850.000,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón a 23 de noviembre de 2026
Concepción Juan Gaspar, Secretaria General del Pleno